

REUNION SUBCOMISIÓN LABORAL- NOMENCLADOR. CPE-ADOSAC

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 10 días del mes de Mayo de 2023, siendo las 15:20 hs, se reúne la Subcomisión Laboral de la Paritaria Docente, representada por parte del CPE Vicepresidente Prof. Ismael ENRIQUE, Directora de Liquidaciones Lidia RICHMOND, Vocal de la Junta de Clasificación Prof. Cristian BORQUEZ, Por parte de ADOSAC Prof. Mónica FLORES, Prof. Mariela COPA.

En relación con el Nomenclador Docente se proponen las siguientes modificaciones:

NIVEL SUPERIOR:

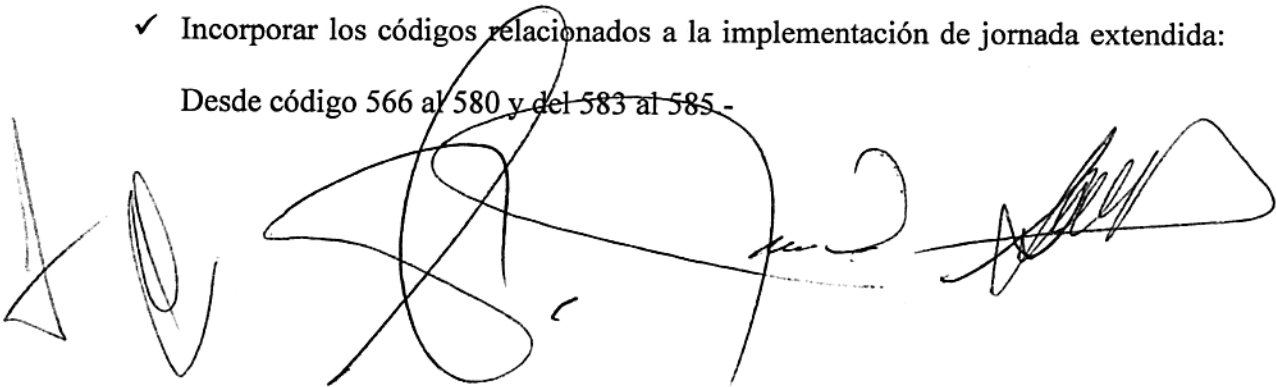
- ✓ Coordinador de Carrera (cód.533) ajustar su puntaje a una equivalencia de 18hs superior, en la actualidad tiene un puntaje 151.16 equivalente a 15hs de Nivel Superior.
- ✓ Incorporar nuevo código de **profesor 1 hora cátedra virtual** Educación Superior, para diferenciar de las horas presenciales y evitar incompatibilidades por lugar de residencia de los docentes.

NIVEL SECUNDARIO:

- ✓ REDUCIR la LEYENDA de “Profesor 1 hora cátedra Educación Inicial/Primaria/Secundaria/Artística” a “Profesor 1 hora cátedra”
- ✓ Cambiar la LEYENDA de “Preceptor Colegio Educación Secundaria” por “Auxiliar docente Educación Secundaria”
- ✓ Verificar puntaje cod.422-Jefe de Preceptores con el cod.426-Bibliotecario. Cambiar la leyenda por “jefe de auxiliares docentes de educación secundaria.

NIVEL PRIMARIO:

- ✓ Incorporar los códigos relacionados a la implementación de jornada extendida:
Desde código 566 al 580 y del 583 al 585 -



- ✓ REDUCIR la LEYENDA de cód. 358 “Profesor 1 hora cátedra Educación Inicial/Primaria/Secundaria/Artística” a “**Profesor 1 hora cátedra**”

NIVEL INICIAL:

- ✓ REDUCIR la LEYENDA de “Profesor 1 hora cátedra Educación Inicial/Primaria/Secundaria/Artística” a “**Profesor 1 hora cátedra**”
- ✓ ADECUAR leyenda del cod.317: “Maestro de Sección Jardín de Infantes” por “**Maestro de Educación Inicial**”

MODALIDAD EDUCACIÓN RURAL:

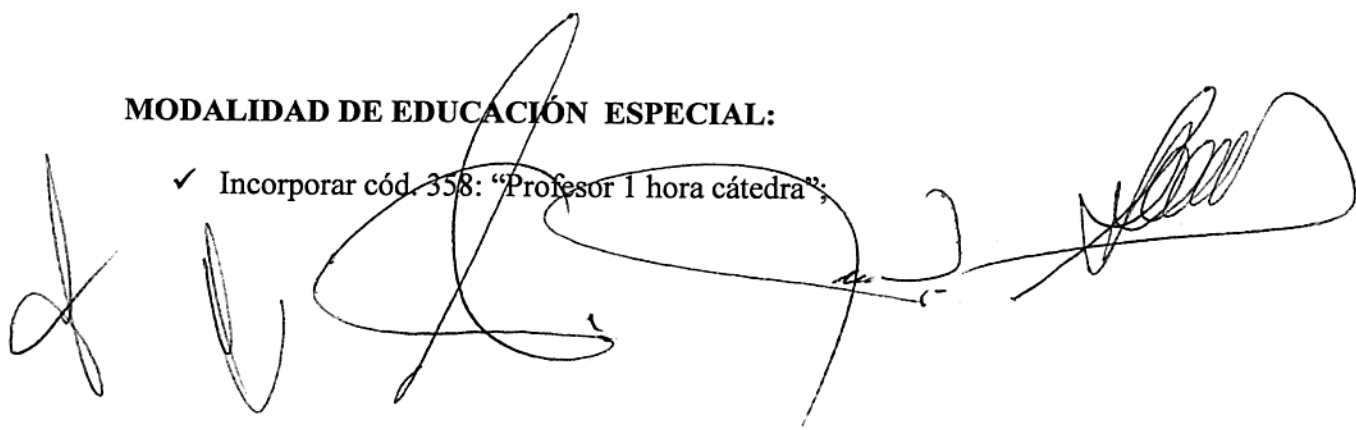
- ✓ Incorporar Coordinación General de Educación Rural
- ✓ Incorporar cód. 358: “Profesor 1 hora cátedra”;
- ✓ Maestro de Educación Inicial Rural

MODALIDAD EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS:

- ✓ Incorporar: Bibliotecario/a y Auxiliar de Gabinete de Informática de EPJAS Secundarias: estos cargos hasta el 2021 eran trabajados con los códigos de Nivel Secundario ya que en el Nomenclador actual no se cuenta con códigos. Se necesita resolución que avale dicha circunstancia para evitar inconvenientes al momento de la jubilación.
- ✓ Incorporar un nuevo código para diferenciar las hs. cátedras del **Sigo 3.0**, que surjan como **horas cátedra virtuales** de ésta manera se evita inconvenientes por incompatibilidad en razón de la zona donde se ubican los establecimientos

MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

- ✓ Incorporar cód. 358: “Profesor 1 hora cátedra”;

The bottom of the page features several handwritten signatures and scribbles in black ink. On the left, there is a vertical signature. In the center, there is a large, complex scribble that overlaps the text of the 'MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL' section. On the right, there is another signature that appears to be 'J. B. B.'. There are also some smaller, less distinct marks scattered around these main signatures.

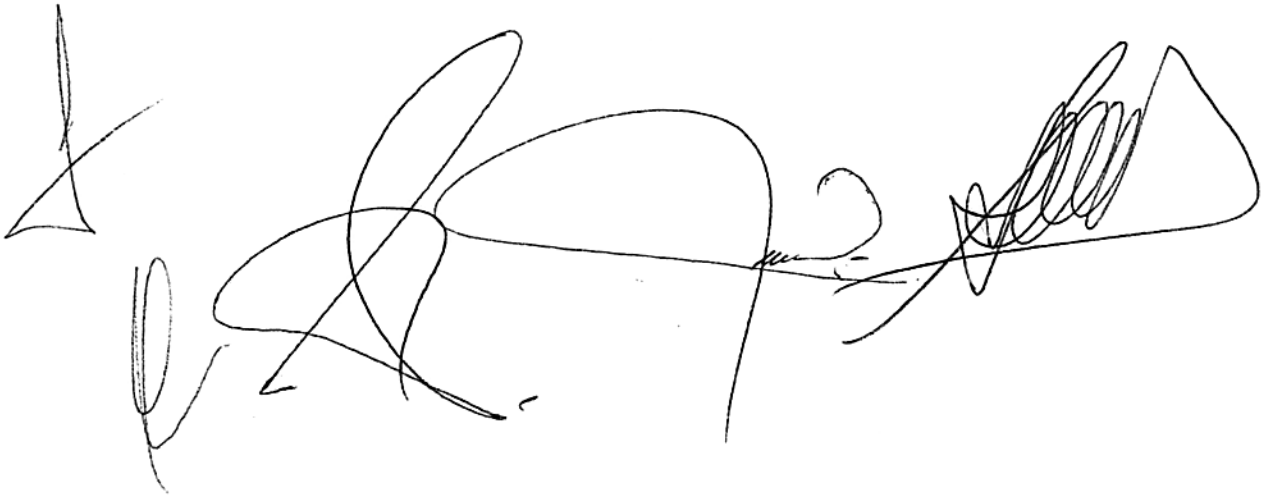
- ✓ Incorporar Coordinador General de Inclusión Educativa

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

- ✓ Cambiar la LEYENDA de “Preceptor Educación Artística” por “Auxiliar docente Educación Artística”
- ✓ Incorporar Secretaría Técnica de Educación Artística
- ✓ Incorporar Supervisor de Educación Artística
- ✓ Incorporar Coordinador General de Educación Artística.

El Sindicato analizará la propuesta de cambios formulada y se propondrán las que considere necesario, para trabajarse en la próxima reunión.

Siendo las 17:30 hs y sin otro tema que tratar se da por finalizada la reunión.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, extending across the width of the page.